

Señor.

JUAN FELIPE ARIAS RODRIGUEZ

E-MAIL: jufear0921@gmail.com

Cúcuta – Norte de Santander.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN N°. 0144 DEL 03 DE JULIO DE 2024.

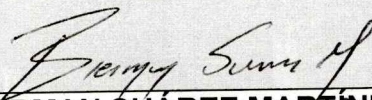
Respetado Señor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y, teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal, la cual esta secretaría le envió citación para notificación personal mediante correo electrónico el día 08 de julio de 2024, y, cumplido el término que señala la norma, este despacho procede a notificarle por aviso el contenido de la de la Resolución N°. 0144 de fecha 03 DE JULIO DE 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN”**, proferida por el despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta, de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: Resolución N°. 0144 de fecha 03 DE JULIO DE 2024.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

Se advierte que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino de conformidad con lo señalado en el Artículo 69, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo de lo contencioso Administrativo. Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo Resolución N° 0144 fecha 03 DE JULIO DE 2024.

Atentamente,



BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL

Anexo: Resolución N°. 0144 de fecha 03 de julio de 2024.

Elaboró: José Iván Silva Rincón. / Abogado Externo. 

